


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

— 5 JUN 2018 PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-18-878-8 3/8

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL AL GRUPO MUSICAL ARROYITO DÚO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.


FUNDAMENTOS

Arroyito dúo es un proyecto musical integrado por Victoria de la Puente (voz) y Nehuén Rapoport (guitarra y voz), jóvenes argentinos egresados de la Escuela de Música Popular de Avellaneda.

En su música suenan composiciones originales y arreglos del cancionero folclórico. Los timbres de sus voces y la guitarra se ensamblan con giros musicales que proponen un recorrido desde los sonidos más tradicionales hasta los más modernos. Así como el arroyito fluye por los paisajes, esta música viaja fortaleciendo sus raíces.

En el 2014 nació su primer EP denominado “Todo tan calmo” y en 2015 su segunda producción, “Moray”. En 2017 lanzaron su primer material discográfico “Grupo Cayú” con un repertorio de temas propios arreglados para sexteto. Actualmente están presentando un nuevo material discográfico llamado “Escenarios”, del cual participan numerosos invitados. Además de canciones propias, cuenta con arreglos del repertorio folclórico argentino y una selección de temas del repertorio internacional que incluye músicas originales de España y Chile. Este disco revela la esencia de dos artistas que se animan a un repertorio folclórico más allá de lo convencional, pasando de dúo a trío, a quinteto, e incluso sexteto.


Desde sus inicios hasta la actualidad han recorrido gran parte de nuestro país y asimismo han llevado su música a otros lugares del mundo. A fines de 2014 iniciaron una gira recorriendo las principales ciudades de Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, México, Guatemala, El Salvador y Nicaragua. A principios del corriente año comenzaron su segunda gira internacional por Europa, recorriendo España, Francia, Alemania, Bélgica y Suiza.


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---


Victoria de la Puente y Nehuén Rapoport han participado en innumerables propuestas musicales tanto en el rubro espectáculo (Arroyito Dúo, Grupo Cayú) como en el formato de talleres y clínicas en Argentina y en otros países de Latinoamérica. Actualmente ambos están radicados en nuestra ciudad, y participaron en distintos festivales a nivel provincial y nacional tales como la "Fiesta Nacional del Curanto 2017", "Fiesta Nacional de la Nieve 2017" y "Bariloche a la carta", entre otros. Asimismo han creado "La Peña de Arroyito", espacio donde suman artistas locales y se presentan en su formato de quinteto.

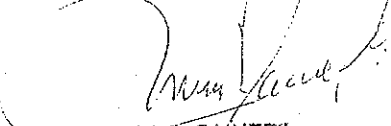
Por lo arriba expuesto nos parece importante reconocer la trayectoria de Arroyito Dúo, quienes además de participar en innumerables festivales, realizar producciones musicales y brindar talleres y clínicas, representan a la Patagonia en cada lugar en el que hacen sus presentaciones alrededor del mundo. En este sentido es que queremos declarar de interés municipal y cultural al grupo musical Arroyito Dúo.


AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benitez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

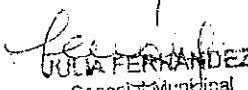

VIVIANA INES GELAIN
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

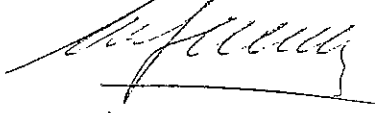

CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
 Concejala Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural al grupo musical Arroyito Dúo.

Art 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

